

BAQUEDANO, 08 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

933

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La licitación denominada "Insumos para talleres de programa Bio-psicosocial (Chile crece contigo)" ID 3846-41-L109.
2. Memorando de Adquisiciones de Salud N° 028 de fecha 06 de mayo del 2009.
3. Memorando de alcaldía N° 139 de fecha 06 de mayo del 2009, el cual adjudica la licitación a los siguientes proveedores "Rossel Sport por un Monto de \$ 125.902.-, Nicos por un Monto de \$ 249.186.- y a Ergooffice Technology" por un Monto de \$ 273.698.- Impuesto Incluido.

DECRETO:

- 1.- ADJUDÍQUESE la licitación pública "Insumos para talleres de programa Bio-psicosocial (Chile crece contigo)" ID 3846-41-L109, a los siguientes proveedores "Rossel Sport por un Monto de \$ 125.902.-, Nicos por un Monto de \$ 249.186.- y a Ergooffice Technology" por un Monto de \$ 273.698.- Impuesto Incluido.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Administración de Fondos 114-05-18 "Programa Bio-Psicosocial", resolución 441 del año 2008.
3. CONFECCIONESE orden de compra a nombre de, "Rossel Sport por un Monto de \$ 125.902.-, Nicos por un Monto de \$ 249.186.- y a Ergooffice Technology" por un Monto de \$ 273.698.- Impuesto Incluido. por el concepto de Adquisición de insumos para talleres de programa Bio-psicosocial.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RMP/EBC/lgc

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones(2)
- Control(1)
- Alcaldía(2)



RENE MATURANA PARDO
ALCALDE(S)